



DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE

02 de marzo de 2021

Dirección Jurídica

CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO

Página 1 de 1

Quien suscribe, Licenciado Federico Ortiz Galarza, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0196538-2, en mi calidad de Director Jurídico de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado del Gran Santo Domingo (CAASD) tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El Proyecto de Comparación de Precios para la “**CONTRATACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE VÍAS INTERVENIDAS POR LA CAASD EN EL GRAN SANTO DOMINGO**” mediante el Procedimiento con Referencia No. **CAASD-CCC-CP-2021-0001** conforme a la solicitud realizada por LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para “**CONTRATACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE VÍAS INTERVENIDAS POR LA CAASD EN EL GRAN SANTO DOMINGO**” declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de marzo del 2021.

Licdo. Federico Ortiz Galarza
Director Jurídico

